

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE  
 ANTIOQUIA  
**NOTIFICACION POR ESTADOS**

Art .295 C. G. P

Nro .de Estado

Fecha Estado:24 DE NOVIEMBRE DE 2020

Página: 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Regsitro	Cuaderno	FOLIO	Magistrado
05001233100020020318300	ACCIÓN CONTRACTUAL	LINA MARIA OCHO MEDINA	INGENIO VEGACHI LTDA. IDEA-DPTO DE ANT.	Cumplase lo resuelto por superior ESTESE A LO DISPUESTO POR EL HONORABLE CONSEJO DE ESTADO, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCIÓN TERCERA, SUBSECCIÓN B, EN SU DECISIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA DEL 9 DE MARZO DE 2020, MEDIANTE LA CUAL MODIFICA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA DEL 6 DE OCTUBRE DE 2008. EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO, SE DISPONE EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE	23/11/2020			ADRIANA BERNAL VELEZ
05001233100020020318300	ACCIÓN CONTRACTUAL	LINA MARIA OCHO MEDINA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Cumplase lo resuelto por superior ESTESE A LO DISPUESTO POR EL HONORABLE CONSEJO DE ESTADO, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCIÓN TERCERA, SUBSECCIÓN B, EN SU DECISIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA DEL 9 DE MARZO DE 2020, MEDIANTE LA CUAL MODIFICA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA DEL 6 DE OCTUBRE DE 2008. EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO, SE DISPONE EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE	23/11/2020			ADRIANA BERNAL VELEZ
05001233100020020318300	ACCIÓN CONTRACTUAL	LINA MARIA OCHO MEDINA	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA	Cumplase lo resuelto por superior ESTESE A LO DISPUESTO POR EL HONORABLE CONSEJO DE ESTADO, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCIÓN TERCERA, SUBSECCIÓN B, EN SU DECISIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA DEL 9 DE MARZO DE 2020, MEDIANTE LA CUAL MODIFICA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA DEL 6 DE OCTUBRE DE 2008. EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO, SE DISPONE EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE	23/11/2020			ADRIANA BERNAL VELEZ

**SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.**

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Regsitro	Cuaderno	FOLIO	Magistrado
05001233100020020475400	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	ANA LUISA JIMENEZ DE TOBON	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Cumplase lo resuelto por superior ESTESE A LO RESUELTO POR EL HONORABLE CONSEJO DE ESTADO, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCIÓN TERCERA, SUBSECCIÓN B, EN SU DECISIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA DEL 6 DE FEBRERO DE 2020, MEDIANTE LA CUAL CONFIRMA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA DEL 20 DE MARZO DE 2012. EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO, SE DISPONE EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE	23/11/2020			ADRIANA BERNAL VELEZ
05001233100020020475400	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	ANA LUISA JIMENEZ DE TOBON	MINISTERIO DE JUSTICIA -CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-	Cumplase lo resuelto por superior ESTESE A LO RESUELTO POR EL HONORABLE CONSEJO DE ESTADO, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCIÓN TERCERA, SUBSECCIÓN B, EN SU DECISIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA DEL 6 DE FEBRERO DE 2020, MEDIANTE LA CUAL CONFIRMA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA DEL 20 DE MARZO DE 2012. EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO, SE DISPONE EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE	23/11/2020			ADRIANA BERNAL VELEZ
05001233100020020475400	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	PROSPERO DE JESUS TOBON	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Cumplase lo resuelto por superior ESTESE A LO RESUELTO POR EL HONORABLE CONSEJO DE ESTADO, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCIÓN TERCERA, SUBSECCIÓN B, EN SU DECISIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA DEL 6 DE FEBRERO DE 2020, MEDIANTE LA CUAL CONFIRMA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA DEL 20 DE MARZO DE 2012. EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO, SE DISPONE EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE	23/11/2020			ADRIANA BERNAL VELEZ
05001233100020020475400	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	PROSPERO DE JESUS TOBON	MINISTERIO DE JUSTICIA -CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-	Cumplase lo resuelto por superior ESTESE A LO RESUELTO POR EL HONORABLE CONSEJO DE ESTADO, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCIÓN TERCERA, SUBSECCIÓN B, EN SU DECISIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA DEL 6 DE FEBRERO DE 2020, MEDIANTE LA CUAL CONFIRMA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA DEL 20 DE MARZO DE 2012. EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO, SE DISPONE EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE	23/11/2020			ADRIANA BERNAL VELEZ

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Registro	Cuaderno	FOLIO	Magistrado
05001233100020020475400	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	FREDY DE JESUS TOBON JIMENEZ	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Cumplase lo resuelto por superior ESTESE A LO RESUELTO POR EL HONORABLE CONSEJO DE ESTADO, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCIÓN TERCERA, SUBSECCIÓN B, EN SU DECISIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA DEL 6 DE FEBRERO DE 2020, MEDIANTE LA CUAL CONFIRMA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA DEL 20 DE MARZO DE 2012. EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO, SE DISPONE EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE	23/11/2020			ADRIANA BERNAL VELEZ
05001233100020020475400	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	FREDY DE JESUS TOBON JIMENEZ	MINISTERIO DE JUSTICIA -CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-	Cumplase lo resuelto por superior ESTESE A LO RESUELTO POR EL HONORABLE CONSEJO DE ESTADO, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCIÓN TERCERA, SUBSECCIÓN B, EN SU DECISIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA DEL 6 DE FEBRERO DE 2020, MEDIANTE LA CUAL CONFIRMA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA DEL 20 DE MARZO DE 2012. EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO, SE DISPONE EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE	23/11/2020			ADRIANA BERNAL VELEZ

ANGY PLATA ÁLVAREZ

SECRETARIA GENERAL

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.